

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42453 MADRID

EDICTO

D^a Ana Maria Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n^o 14 de Madrid,

ANUNCIA

1^o Que en el procedimiento Concurso Abreviado 797/2019, Exploded View, S.L. con n^o de CIF B-55611404 por auto de fecha 02/10/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y.3.

2^o Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3^o Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190055361-1